

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel del Empleo:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	10
Número de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio:	1635

II. ÁREA FUNCIONAL

Subdirección de Referentes y Evaluación Educativa

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Participar en el desarrollo de acciones relacionadas con la gestión pedagógica en el diseño, divulgación y apropiación de los referentes de Calidad en el marco de la política pública y la normatividad asociada.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
2. Apoyar el desarrollo de procesos educativos orientados al fortalecimiento de los referentes de calidad educativa.
3. Acompañar y socializar iniciativas pedagógicas, y propuestas educativas que contribuyan al fortalecimiento de competencias básicas.
4. Producir documentos de carácter técnico-pedagógico para orientar conceptual y metodológicamente el fortalecimiento de los referentes asociados a las competencias básicas y los procesos evaluativos.
5. Apoyar la implementación de estrategias que fortalezcan programas y proyectos orientados al desarrollo de competencias.
6. Proponer e implementar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para desarrollar los procesos de la dependencia.
7. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales de acuerdo con el desarrollo de los planes, programas y proyectos propios de la dependencia.
8. Proyectar los documentos que le sean requeridos de acuerdo con las actividades propias de la dependencia.
9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
2. Normatividad del Sector Educativo.
3. Currículo y evaluación.
4. Estrategias pedagógicas.
5. Gestión de política educativa.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL J ERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Aprendizaje continuo • Compromiso con la organización • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de decisiones • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos • Aporte técnico - profesional

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Matemáticas, Estadística y Afines.	Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00005 DE 2024

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
VIII. ALTERNATIVA DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Educación. - Matemáticas, Estadística y Afines. Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	N/A